

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUPREME S.A.**

Bajo las normas de auditoria generalmente aceptadas, he procedido a la revisión de los Balances y Estados Financieros de **Supreme S.A** al 31 de Diciembre del 2005.

La responsabilidad de la Auditoria es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en mi auditoria.

La revisión se efectuó bajo normas de auditoria generalmente aceptadas para establecer que no contengan errores importantes.

Los resultados de sus operaciones y cambios de posición financiera de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas.

Por lo dispuesto en la Ley pertinente vigente y en mi calidad de comisario principal, en funciones informo:

1.- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Los Estados Financieros concuerdan con los informes registrados en los libros y contabilidad de los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en los que estos no se contrapongan con las referidas Normas Contables.

3.- En sus aspectos más importantes es adecuada la estructura de control interno contable.

4.- Al indicado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, no conozco a mi conocimiento algún asunto que informar.

Este informe es exclusivo para información de los accionistas de **SUPREME S.A**; así como a la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Eco. Job Jurado  
COMISARIO.